



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 17 de marzo de 2021, con fundamento en el artículo 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la participación de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, María Luisa Jiménez Ruiz, Mónica María Ortiz Gómez, Alfonso Tadeo Cacho y José Manuel Torres Moreno; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 402, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo; Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; María Luisa Jiménez Ruiz, Mónica María Ortiz Gómez, Alfonso Tadeo Cacho y José Manuel Torres Moreno. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 403, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 402, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 402, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de febrero se recibieron 404 quejas. En el mismo lapso se archivaron 480 bajo las siguientes modalidades: 225 por acumulación, 75 por conciliación, 17 por desistimiento, 37 por improcedencia, 5 por incompetencia, 3 por falta de interés, 25 archivos provisionales, 13 enviadas a la CNDH, 58 por falta de ratificación, 20 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 2 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 623 personas, de éstas 234 fueron por vía telefónica, 171 por escrito y 218 por comparecencia.

Además, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 3 visitas a comunidades indígenas, 37 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 827 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 2 dictámenes; se practicaron 41 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 204 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 242 orientaciones jurídicas y 424 atenciones en quejas, 61 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 2 giras de trabajo, 17 reuniones de trabajo con autoridades, 12 reuniones de trabajo internas, se impartieron 7 cursos, se asistió a 66 cursos o conferencias, se concedieron 22 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia. 06.04

El secretario técnico, previo a dar uso de la voz al consejero presidente recordó que había dos temas para someter a consideración y en su caso aprobación, uno de ellos era el documento denominado Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la atención de Presuntos Actos de Discriminación; en tanto, el segundo tema era poner a consideración y en su caso votación la baja por destrucción de algunos bienes



muebles o activos fijos que por su estado físico eran ya inservibles y ocasionaban incluso un foco de infección en las instalaciones de la CEDHJ, por lo que dejaba los temas anunciados para que se consideraran en el momento que el Pleno del Consejo Ciudadano lo tuviera a bien, pues ambos documentos se habían enviado días atrás y eran ya del conocimiento de las y los consejeros.

En uso de la voz, el presidente expuso que era importante que el Consejo Ciudadano pudiera considerar que el protocolo ya referido por el secretario técnico era un documento construido por varias áreas especializadas de la institución incluyendo al Órgano Interno de Control, por lo que este trabajo colocaba a la CEDHJ en una de las instituciones que fortalecía su trabajo al interior y solo quedaba que el Consejo Ciudadano de estimar oportuno lo aprobara.

Continuó diciendo el presidente que, en cuanto a los temas de gestión, más como protocolo pues el informe se había entregado a los tres poderes del Estado en tiempo y forma, se estaba ahora realizando una entrega presencial del informe anual de actividades 2020, muestra de ello eran las reuniones realizadas con integrantes del Supremo Tribunal de Justicia y con la junta de coordinación política del Congreso del Estado en donde incluso algunas consejeras y consejeros le acompañaron, y ahora se estaba gestionando la entrega en el Poder Ejecutivo. Resaltó el presidente que justo en esos actos protocolarios hacía énfasis en su discurso de algunas agendas de derechos como lo era personas con discapacidad, mujeres, niñez, entre otras; y, por ejemplo, en el Supremo Tribunal de Justicia se habló de trabajar en conjunto para que las resoluciones del Poder Judicial transiten a una redacción con perspectiva incluyente; en tanto, con las y los diputados se planteó la necesidad de que se reglamente el proceso mediante el cual dicho Congreso del Estado a solicitud de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cite a comparecer a las autoridades que no acepten o no cumplan las recomendaciones para que expliquen sus motivos.

El presidente señaló la importancia que las y los consejeros pudieran generar con sus vínculos u organizaciones civiles reuniones virtuales en las que se les pudiera hacer una presentación ejecutiva del informe anual de actividades 2020, así como al propio Consejo Ciudadano si lo quisieran, pues lo importante era hacer la difusión.

Finalmente, comentó que se estaba realizando un proceso de certificación de una parte del personal, preferentemente de quienes atendía a personas usuarias, y dicha certificación consistía en la adquirir competencias para la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, y dicha certificación se estaba realizando por una empresa externa de nivel nacional.

En uso de la voz y previo a cerrar el punto seis del orden del día, el secretario técnico a solicitud del presidente puso a consideración, votación y en su caso el siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, aprobar el Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



De igual manera, el secretario técnico comentó que el siguiente tema a votar era lo correspondiente a la baja por destrucción de algunos bienes muebles que se encontraban en mal estado y por tanto inservibles, y que eran justo los que se mencionaban en el listado y en algunas fotos que se enviaron previo a sesión. El consejero José Manuel pidió se le informara previo a la votación si se contaba con un listado de los bienes muebles que se destruirían. Se precisó al consejero José Manuel que de hecho para dar de baja por donación o por destrucción los bienes muebles, se realizaba un procedimiento ajustado a la legalidad y que incluso participaba el Órgano Interno de Control quien era el responsable de revisar que todo estuviera conforme a derecho. En ese orden de ideas, se puso a consideración el siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, aprobar la baja por destrucción de los bienes muebles o activos fijos que previo a sesión dio cuenta el Secretario Técnico, toda vez que la vida útil de éstos concluyó y representan un foco de infección y alto costo en su reparación conforme lo expuesto por la Dirección Administrativa mediante oficio DA/104-21. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico expuso que en relación al tema de la consejeras María del Socorro Piña Montiel referente a las medidas sanitarias emitidas por la Mesa de Salud en Jalisco en el contexto de la pandemia por Covid-19, particularmente para el transporte público, se había realizado una reunión de trabajo entre la consejera Socorro y personal de la primera visitaduría general en la que se hizo el compromiso de solicitar a la Secretaría de Transporte en Jalisco que, sin afectar el servicio o a la ciudadanía, implemente un protocolo sanitario tanto en los puntos de espera de los camiones, así como a bordo de éstos, y además, realice operativos de supervisión para vigilar el cumplimiento de dicho protocolo por parte de los permisionarios y subrogatarios.

En otro tema, el secretario señaló que era el registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián respecto a la situación de la pandemia por Covid-19 en grupos vulnerables, por lo que era oportuno informar que la CEDHJ estaba realizando un trabajo puntual en el tema. En uso de la voz, la consejera Gabriela Mora solicitó se informara de manera ejecutiva sobre la problemática de varias familias que estaban recibiendo en sus casas agua potable, pero al parecer sucia, pues ello iba muy ligado a los temas de prevención del Covid-19.

Ante la falla técnica del primer visitador general, el consejero presidente dijo que se tenían en integración varias quejas con motivo de la mala calidad del agua en algunas colonias de la zona metropolitana de Guadalajara, incluso en días pasados la CEDHJ emitió un pronunciamiento por esos hechos, pues el tema era añejo e incluso iba ligado con el tema de la recomendación del Río Santiago, y por ende implicaba una intervención integral pero las autoridades apostaban por otras intervenciones u obras que al paso del tiempo quedaban rebasadas, ejemplo de ello era el saneamiento, pues recordaba que en su momento al emitirse la recomendación se respondió que con la planta de tratamiento El Ahogado se iba a resolver el problema de las aguas contaminadas que derivaban a la cuenca del Río Santiago; sin



embargo, ante el crecimiento desordenado de fraccionamientos la posible solución quedo nuevamente rebasada, por tanto, consideraba que de seguir las autoridades trabajando en temas de infraestructura sin atender temas de fondo como el uso y re uso razonable del agua se continuaría con problemas de abastecimiento de agua pues también era visto que la construcción de presas era una solución, pues justo en este momento los problemas de desabasto de agua era porque una presa ya no daba abastecimiento al quedar rebasada.

Con relación al tema de las personas en situación de vulnerabilidad en el contexto del Covid-19, el presidente comentó que se tenían varias rutas de trabajo en esa agenda de derechos, una era la inspección a los centros de asistencia social que se estaban realizando desde el año 2020, incluso se tenía emitido un informe al respecto que se les compartiría a las y los consejeros; además, ahora se estaba realizando presencia en los centros de vacunación y se hizo un pronunciamiento por la falta de intérpretes de lengua de señas mexicanas, así como otras acciones que solicitaba al secretario técnico las compartiera al Consejo Ciudadano sin importar que estuvieran ya publicadas en la página web de la institución.

En otro tema, el secretario expuso que era de la consejera María del Socorro Piña Montiel respecto a al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19, y en ese orden de ideas se informaba que el personal de la primera visitaduría general con el apoyo y experiencia de la consejera Socorro, solicitó en días pasados información al Secretario de Salud en Jalisco respecto a las acciones que se estuvieran aplicando o diseñando para garantizar el derecho a la educación de las y los niños, incluyendo a quienes estaban en situación de vulnerabilidad y se estaba en espera de lo que respondiera la utilidad educativa.

Finalmente, el secretario comentó que el siguiente tema a era de la consejera Gabriela Mora respecto al trabajo de revisión del reglamento interior de la ley de la CEDHJ y los Criterios Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano, por lo que en este tema se informaba que se continuaba trabajando el tema y en su momento se enviaría al Consejo para que hicieran sus aportaciones o sugerencias.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que los tres temas registrados eran del consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, el primero de ellos respeto a una solicitud ciudadana denegada para instalar reductor de velocidad en un cruce vehicular de la colonia Villa de los Belenes en el municipio de Zapopan no obstante que en el punto que se solicitaba la instalación era un cruce vehicular de mucho riesgo y accidentes. El secretario técnico informó que al día de hoy el reductor de velocidad solicitado por vecinos de esa colonia ya estaba instalado.

En cuanto a los dos temas restantes, el secretario indicó que uno era en relación a la inseguridad pública en Jalisco, particularmente de los hechos en que perdieron la vida el 27 de febrero, en la colonia La Jauja, municipio de Tonalá, al menos once personas trabajadoras de la construcción que esperaban en la vía pública el pago de su salario, y al parecer sin



motivo alguno fueron asesinadas por un grupo armado. El otro tema, era en relación al incremento de la inseguridad pública que constantemente se daba a conocer en los medios de comunicación, los que recientemente anunciaba que Jalisco resaltaba a nivel nacional en delitos como homicidios y robo de vehículos, por lo que consideraba que la CEDHJ debía hacer algo al respecto desde su competencia con el fin de que las autoridades responsables de la seguridad pública actuaran para bajar los índices de violencia y delictivos.

En uso de la voz, el consejero presidente precisó que la CEDHJ hacía todo lo que en su competencia y facultades le correspondía exigiendo a las autoridades responsables de garantizar la seguridad pública su cumplimiento, y muestra de ello eran las recomendaciones que en esa materia se emitían; incluso, en el informe anual de actividades recién emitido, se precisaba en el apartado de proposiciones, también llamado agenda pendiente de los derechos humanos, una serie de peticiones a cada autoridad, y entre ellas a las responsables de la seguridad pública.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las redes sociales atendiendo el corte del área de Comunicación Social al cierre de las 12:00 horas del día de hoy era de: Facebook 31,549 participaciones; es decir, 417 más que en el mes de febrero. Twitter 8,248 participaciones, 197 más que en el mes anterior; en Instagram 716, que reflejaba 29 participaciones más que en el mes de febrero.

En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta señaló que su inquietud era en relación a los informes financieros que se debían dar al Consejo Ciudadano, pues no recordaba que en lo que llevaba en el cargo de consejera se le hubiera informado al respecto y por ello solicitaba que se le aclarara si estos informes se daban dentro del orden del día o no. El secretario técnico precisó que en el orden del día se anotaban dos rubros, uno de avances de gestión en donde el presidente informaba de las actividades más trascendentes de la institución, y dos, el informe financiero, en el que el presidente daba a conocer el gasto del presupuesto. El consejero presidente precisó que la información financiera estaba en la página Web de la institución, por lo que podría hacerse un extracto y enviarlo cada mes al Consejo.

El consejero José Manuel comentó que tenía una duda y una propuesta, en cuanto a la duda era cuando se realizaría la reunión con los Observatorios Ciudadanos, y en ese sentido en qué consistía la participación y cuáles eran las facultades como consejeros y si se daba algún nombramiento interno de la misma Comisión para participar en los Observatorios y era un



tema que podía ser con el mismo cargo de consejeros o consejeras. El secretario técnico precisó que no se requería un nombramiento específico para participar en los Observatorios pues ya eran consejeros de la institución, se dijo también que la existencia de los Observatorios se daba debido a que algunas leyes referían la participación de la CEDHJ como ente vigilante del cumplimiento de las leyes y convenciones en materia de niñez, mujeres y discapacidad. Agregó el secretario que en las fichas que se les enviaron en su momento se exponía el porqué de los Observatorios y su función, sin embargo, era oportuno recordar que los Observatorios Ciudadanos eran un espacio de gobernanza cuya función esencial o primordial era generar criterios orientadores al trabajo que realizaba la institución; es decir, lo que ahí se acodara no era de carácter imperativo u obligatorio atender por parte de la presidencia de la Comisión; sino que, justo era aprovechar la experiencia de sus integrantes para fortalecer el trabajo institucional. En cuanto a las fechas para las reuniones se estaba trabajando en ello y en cuanto quedaran definidos los días y horarios se les convocaría atendiendo a los Observatorios que cada consejera o consejero solicitó participar.

En cuanto a la propuesta, dijo el consejero José Manuel que era sabido que el tema del Covid-19 era ya una situación endémica; es decir, algo que incluso la Organización Mundial de la Salud declaró como parte de la cotidianidad social, y bajo esa circunstancia proponía y pedía someter a votación que en la medida de lo posible las sesiones de Consejo Ciudadano se realizaran de manera presencial pues finalmente eran una vez al mes, y desde luego cuidando el tema de la sana distancia y demás medidas sanitarias, por lo que proponía que ya se sesionara de manera presencial e incluso quien no quisiera acudir lo hiciera de manera virtual. El secretario técnico recordó que había un decreto emitido por el Gobierno del Estado vigente del 13 de febrero al 15 de diciembre de 2021 en el que se establecía entre otras cosas a las oficinas de gobierno sin atención al público, que era el caso del Consejo Ciudadano, se sujetarán a la instalación de filtros y aplicar protocolos sanitarios en los accesos, priorizar el trabajo a domicilio o desde casa y evitar, en la medida de lo posible, reuniones presenciales de más de 10 personas. El consejero Juan Manuel comentó que en la institución se daba la presencia de personal que aún escalonado se daba presencia finalmente. El consejero presidente comentó que se podría explorar algún mecanismo mixto pero definitivamente no se podía tener presencia en la sesión de más de diez personas pues así lo establecía el decreto pues era un tema de legalidad y no se podía estar por encima de la ley pues sería un contrasentido que siendo una institución pública se contravinieran disposiciones legales; sin embargo, insistía que se explorara un mecanismo mixto y que si alguien quería acudir a sesionar de manera presencial lo hiciera pero siempre y cuando se cuidara no exceder de diez personas, y el resto lo hiciera de manera virtual, pues incluso para algunos podría ser mejor y como ejemplo venía a la mente el consejero Antonio que vivía en Tuxpan, Jalisco y si eran la sesiones virtuales el ya no tendría que trasladarse a la ciudad, pero el tema estaba abierto



para explorar un sistema híbrido en lo que las autoridades hacían ajustes a la nueva normalidad.

En uso de la voz, el consejero Alfonso Tadeo dijo que debía considerarse que el espacio en el que se realizaban las sesiones era un salón que a su parecer no tenía las condiciones idóneas para que se reunieran a sesionar y se corría riesgo a la salud, por lo que en lo personal coincidía en que las sesiones continuaran de manera virtual, y en relación a la información o documentos que se les enviaba en digital e incluso algunos de ellos consultables en la página web, se podía continuar de esa manera y cada consejera o consejero preparar con tiempo sus intervenciones. La consejera Esperanza Loera comentó que lamentablemente el tema del Covid no permitía reunirse como ellos quisieran, pero con base en su experiencia de varios años como consejera podía constatar que las reuniones que se estaban realizando de manera virtual eran prácticamente la misma dinámica que las sesiones presenciales; es decir, que el desahogo de temas y el tiempo para desahogar la sesión eran lo mismo pues los temas se trataban con la misma seriedad, con el mismo tiempo y la misma participación, por lo que ella coincidía en que se debía atender el contenido del decreto en términos de no tener reuniones de más de diez personas por el tema de legalidad a la que estaba obligada la CEDHJ a cumplir.

En uso de la voz, el consejero Víctor Hugo refirió que en esta nueva dinámica social la tendencia era continuar en todo lo posible con el uso de las tecnologías, pues era cierto que la Organización Mundial de la Salud estimaba o determinaba que la pandemia que se vivía no terminaría en un periodo cercano, por lo tanto consideraba que las reuniones numerosas continuarían restringidas por un buen tiempo, y en ese sentido atendiendo la información que se les mandaba, así como la información que se tenía disponible en la página Web y en el portal de transparencia, e incluso lo que se les enviaba previo a sesión era información que les permitía estar al tanto de lo que hacía la CEDHJ, y si bien era importante sesionar de manera presencial, también era importante atender los temas de legalidad pues finalmente las sesiones se estaban realizando. En uso de la voz, la consejera Fharide Acosta expuso que pudiera implementarse la sesión de manera híbrida; es decir, respetando en todo momento los lineamientos de las autoridades sanitarias y el aforo estipulado, se podría asistir a la sede de la Comisión quien así lo quisiera y quien no quisiera pudiera conectarse de manera virtual, e incluso se podría hacer de manera alterna en cada sesión para que todas y todos los que quisieran asistir a una sesión presencial tuvieran la oportunidad; además, consideraba que la asistencia a la sede de la Comisión era buena pues permitiría que el personal los conociera e incluso interactuaran con ellos por si tenían alguna situación que expresarles o hacer del conocimiento del Consejo, pero insistía que todo lo que refería era en el marco de respeto a los temas de legalidad y de las medidas sanitarias.



El secretario comentó que previo a la sesión ordinaria del mes de abril se podría hacer un ejercicio en términos de saber cuántas consejeras y consejeros podrían participar de manera presencial pues con base en ello se tenía que definir el protocolo sanitario de ingreso y permanencia en la institución como era sanitizar los espacios, el auditorio, pedir al personal de apoyo que el día de la sesión puedan quedarse hasta después de su hora habitual de salida. El consejero José Manuel dijo que justo por eso hacia la propuesta con un mes de anticipación y era cosa de que cada quien dijera si puede o quiere asistir a sesionar de manera presencial y buscar un mecanismo que haga la participación y asistencia equitativa, pues en el caso del consejero Antonio que venía de fuera podría hacerlo cada dos meses si así lo quisiera, pues como decía el consejero Víctor la pandemia no acabaría en un futuro cercano y por ello se debían buscar las formas de adaptarse y continuar en lo posible con las actividades ordinarias.

La consejera Socorro Piña dijo que su participación era breve en relación a dos puntos, uno sobre la visita que se realizó a integrantes del Supremo Tribunal de Justicia y en donde comentaba el consejero presidente de algunas acciones que acordaron iniciar, y en ese sentido era importante que se considerara lograr un trabajo conjunto con el Poder Legislativo para impulsar reformas como la desaparición del estado de interdicción que desde el año 2008 contravenía la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de ahí la importancia de trabajar desde Jalisco en ese tema y en su momento elevarlo a los legisladores federales por Jalisco para que lo impulse y se logre un cambio que sería a nivel nacional. En cuanto al otro tema, era con relación a la contaminación del Río Santiago; es decir, que desde la CEDHJ se pueda hacer algo para que los actores políticos que hoy en día aspiran a un cargo, estén conscientes de las tareas pendientes que tiene sus municipios para cumplir la recomendación 1/2009, incluso los mismos legisladores locales y federales por Jalisco pues hoy en día la falta de agua potable y de calidad era un problema real y de atención prioritaria, por lo que preguntaba la posibilidad de hacer algo desde la Comisión o del Consejo que pudiera mover conciencias de las futuras autoridades municipales, estatales y federales. El secretario técnico comentó que salvo lo que el Pleno decidiera, lo que de inicio se podría hacer era que, desde el área de Seguimiento a Recomendaciones, se preparara información o fichas técnicas del estado actual de la Recomendación 1/2009 por cada autoridad involucrada, y esa información se les enviara una vez que fueran electas las personas. El consejero presidente dijo que justo en el sentido que refería el secretario se podría preparar un documento o ficha por cada autoridad con sus pendientes por cumplir en la Recomendación y entregárselos cuando entraran en funciones, por lo que se instruiría al director del área de seguimiento para que elaborara las fichas.

En uso de la voz, la consejera Gabriela Mora dijo que tenía algunos puntos a tratar en este rubro de asuntos varios, y el primero era saber si la CEDHJ había conocido y actuado en



relación a un hecho en el que una persona perdió un ojo a manos de policías de en el municipio de Guadalajara; un tema más era en cuanto a transparencia pues se le había comentado que en la página Web de la institución no se tenían publicadas las nóminas correspondientes a lo que iba del año 2021; otro tema era sobre la Recomendación del Río Santiago en términos de que se diera a conocer a las personas aspirantes a un cargo público el tema para que desde ahora supieran a lo que se iban a enfrentar, y no hacerlo hasta que fueran electos; y finalmente en cuanto a las sesiones presenciales consideraba que podrían hacerse en la sede conocida como Casa Madero pues ahí se tenía mejor ventilación, pero respetando no exceder de diez personas. El consejero presidente dijo que en cuanto a los hechos que refería la consejera atribuibles al parecer a elementos de la policía metropolitana en la colonia del Fresno, se inició una queja oficiosa y se dictaron medidas cautelares; en cuanto a los temas de transparencia pedía al secretario se revisara la página web pues debía estar la información actualizada; en cuanto a la información que se debía enviar a las y los candidatos sobre el tema del Río Santiago, consideraba que era mejor ir en el sentido ya platicado con la consejera Socorro pues la realidad era que había muchas candidatas y candidatos y él consideraba más adecuado y pertinente enviar la información a las personas electas, y no solo presidente municipales, sino a diputados electos locales y federales.

El consejero José Manuel pidió que se le informara sobre el estado actual de las recomendaciones que se tenían por feminicidios, de igual manera, que una vez publicada la convocatoria para la elección de nuevas consejeras y consejeros se les informara, y finalmente se le hiciera entrega de las video grabaciones de las sesiones que se realizaban mes con mes. El secretario comentó que en cuanto a las recomendaciones por feminicidios solicitaría al área de seguimiento ficha ejecutiva del estado que guardaban los expedientes y se los enviaría; en cuanto al tema de la convocatoria para la elección de nuevos consejeros era un tema del Congreso del Estado y en cuanto este ente público hiciera pública la convocatoria se les compartiría; y en cuanto a las grabaciones era importante precisar que lo que se grababa era solo audio más no imágenes, por lo que no había problema en darles los audios no obstante que en la página de la CEDHJ se encontraban las versiones estenográficas y toda la información del Consejo Ciudadano, pero insistía en que no se tenía video de sesiones.

En uso de la voz, el consejero Víctor Hugo expuso que, en relación a una controversia dada la semana pasada en cuanto a si los consejeros debían o no asistir a la entrega de un documento, consideraba que debía generarse algún mecanismo e incluso con votación para definir las participaciones, pues en lo personal percibió descontento en algunos e incluso se hicieron alusiones a violaciones a la ley y le parecía en lo personal delicado manejar los temas de esa manera, por lo que insistía en generar mecanismos que permitieran consensos de una



manera pacífica pues ese día al que se refería le pareció que fue un tema algo álgido y no llevaba a nada tener confrontaciones al interior del Consejo. La consejera Fharide señaló que el comentario del consejero Víctor Hugo era directo a ella, pues justo ella fue quien se expresó en el chat, pero nunca dijo que se estuviera violentando la ley; sino que, su comentario era en relación a que Néstor como secretario no era consejero, y en ningún momento dijo estar en desacuerdo que el secretario acudiera pues solo se refería a que acudieran dos consejeros más, y ante la confrontación que ella percibió en el chat decidió no contestar a nadie. El consejero José Manuel comentó que era importante recordar que el Consejo Ciudadano no solo se representaba a uno mismo, sino que representaban a la ciudadanía y a las poblaciones más vulnerables.

El consejero presidente expuso que el espacio del Consejo Ciudadano debía ser un espacio de concordia y de esfuerzo por construir acuerdos y disfrutar el trabajo que se hacía de representación ciudadana, y en ese sentido consideraba necesario ir afinando algunos procesos, y uno de ellos era por ejemplo el tema del chat pues al parecer algunos integrantes no estaba de acuerdo en formar parte de éste, por lo que quizás los temas pudieran consultarse por chat individual, pues por experiencia personal en los chat de grupo después venían las interpretaciones y confusiones, y en ese sentido era mejor que los temas sobre posturas y discusiones de temas se hiciera ya en el seno y desarrollo de la sesiones, por lo que dejaba el tema en la mesa para la consideración y evitar entrar a desgastes pues creía que en este momento se trataba de malos entendidos ya que no todos tenían la oportunidad de ir llevando el pulso o el hilo de las conversaciones grupales dada la actividad personal pues quizás algunos podían ver con mayor frecuencia sus chat y otros lo hacía más espaciado y ello podía dar esos malos entendidos o percepciones erróneas, por ello la propuesta de hacer las consultas directas. En cuanto al tema del informe, quienes tenían más tiempo en el Consejo seguramente recordaban que él siempre buscaba que participaran todas y todos, y la verdad era que en este momento se estaba a expensas de que las autoridades aceptaran recibirlo y además bajo los protocolos que se les indicara, y por ejemplo en esas reuniones siempre debía acompañarle personal de comunicación social pues no faltaba quien de los medios que cubría las fuentes adonde acudía solicitaran entrevistas, y ello complicaba tener más espacios para que acudieran otras personas con él, pero debían recordar que antes de la pandemia los eventos institucionales se hacían con todo el Consejo Ciudadano en presidium pues además se daba un mensaje de unidad; sin embargo, en esta ocasión, al acudir él a reuniones en automático representaba al Consejo Ciudadano, pero sin duda en cuanto las cosas en materia de salud mejoraran se retomaría en las actividades la invitación a las y los consejeros para continuar haciéndolos visibles dada la representación ciudadana que tenían, por lo que hacía un llamado a la concordia y superar este momento de tensión que se percibía y sumar para lograr una armonía.



El consejero Víctor Hugo comentó que de ninguna manera buscaba generar controversia y ofrecía a la consejera Fharide una disculpa si se sintió ofendida, ya que su opinión era solo en el sentido de buscar mecanismos para lograr consensos y evitar confrontaciones. El consejero José Manuel reiteró que se debía tener presente que las y los consejeros representaban a la sociedad, particularmente a la que se encontraba en un alto grado de vulnerabilidad en sus derechos humanos.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:30 horas del 17 de marzo de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 403

1/403/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/403/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 402.
3/403/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/403/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, aprobar el Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/403/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, aprobar la baja por destrucción de los bienes muebles o activos fijos que previo a sesión dio cuenta el Secretario Técnico, toda vez que la vida útil de éstos concluyó y representan un foco de infección y alto costo en su reparación conforme lo expuesto por la Dirección Administrativa mediante oficio DA/104-21. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 403, celebrada el 17 de marzo de 2021, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 404, celebrada de manera virtual el 21 de abril de 2021.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y; por ende, el órgano colegiado de esta defensoría pública de derechos humanos retome las sesiones presenciales, se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 21 de abril de 2021

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA